

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

22518 *Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Optometría Clínica y Contactología Avanzada.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades mediante Resolución de fecha 18 de julio de 2025, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2025 (BOE de 1 de octubre de 2025),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Optometría Clínica y Contactología Avanzada por la Universidad de Sevilla, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Sevilla, 24 de octubre de 2025.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA Y CONTACTOLOGÍA AVANZADA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD

Ámbito del conocimiento: Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia

Centro de impartición: Facultad de Farmacia

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias.	42
P	Optativas.	0
E	Prácticas Externas.	12
T	Trabajo Fin de Máster.	6
Total.		60

Estructura de las enseñanzas por módulos

Módulo	Asignatura	Tipo de materia	Créditos
Específico.	Atención Optométrica en Cirugía Refractiva e Intraocular.	O	4.50
	Consulta Clínica de Contactología.	O	4.50
	Consulta Clínica de Optometría.	O	4.50
	Contactología Avanzada y Superficie Ocular.	O	4.50
	Optometría Comunitaria.	O	3
	Rehabilitación Visual, Baja Visión y Ortóptica.	O	4.50
	Técnicas e Instrumentación en Optometría Clínica.	O	4.50
Transversal.	Farmacología e Inmunología Ocular.	O	3
	Legislación Sanitaria e Iniciativa Empresarial.	O	3
	Metodología de Investigación en Optometría.	O	6
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas.	E	12
Trabajo de Fin de Máster.	Trabajo de Fin de Máster.	T	6